

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**21312** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 15 de julio de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en el anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente. Asimismo, en anexo II figuran las plazas que se declaran desiertas por falta de solicitantes.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de tres días naturales.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de septiembre de 1996.—P. D. (Resolución de 8 de julio de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO I

Nombre: Doña Isabel Morales Mirat (42776263). Destino actual: Sección número 3, Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). Destino concedido: Sala Civil y Penal, Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Nombre: Doña María Luz López Aparicio (50412290). Destino actual: Juzgado Central de Instrucción número 1 de Madrid (Madrid). Destino concedido: Decanato, Secretario de Decanato, exclusivo, de Madrid (Madrid).

Nombre: Doña María Piedad Zumaquero Romero (27907905). Destino actual: Primera Instancia número 8 de Sevilla (Sevilla). Destino concedido: Instrucción número 18 de Sevilla (Sevilla).

Nombre: Doña Elena Mercedes Alonso Berrio-Atehortúa (50701847). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 3 de Algeciras (Cádiz). Destino concedido: Juzgado de lo Social número 3 de Madrid (Madrid).

Nombre: Don Julio Pedro Valiente Nieves (7761823). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Badajoz (Badajoz). Destino concedido: Penal número 2 de Badajoz (Badajoz).

Nombre: Doña María Resurrección Ganza Jacoisti (15851868). Destino actual: Instrucción número 3 de Pamplona (Navarra). Destino concedido: Juzgado de lo Social número 3 de Pamplona (Navarra).

Nombre: Doña María Ángeles Seldas Valle (50303550). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Leganés (Madrid). Destino concedido: Decanato, Secretario Ejecutivas Penales de Madrid (Madrid).

Nombre: Doña María Pilar Granda San Miguel (4160783). Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

#### ANEXO II

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes:

Granollers (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 3.

Manresa (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 3.

Mataró (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 7.

Sabadell (Barcelona), Primera Instancia e Instrucción número 4.

Arenys de Mar (Barcelona), Penal número 1.

Barcelona (Barcelona), Penal número 7.

**21313** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 15 de julio de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», del día 30 del mismo mes.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en el anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente. Asimismo, en anexo II figuran las plazas que se declaran desiertas por falta de solicitantes.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de tres días naturales.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de